

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22194** *PROMO SELAH, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 540/2007 y acumulado número 847/2007, de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos ambos a instancia de Abdelkader Gharbouj contra Promo Selah, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha 9 de junio de 2010 por el que se declara a Promo Selah, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Parcial por importe de 4.769,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 11 de junio de 2010.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.

ID: A100048181-1